

**RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE TRIBUNAL COMPENSATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES JULIO 2023**

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de Tribunal Compensatorio de la Facultad de Ciencias Empresariales que para el curso 2022-2023 ha sido desde los días 18 a 24 julio de 2023, ambos incluidos, este Decanato ha resuelto las mencionadas solicitudes de conformidad con la información que se recoge a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	COMPENSAR SI/NO
Román Durán, Blanca	502017	Sistemas de Información	SI
	502029	Métodos Estadísticos y Econométricos en Finanzas	SI
	502003	Matemática Empresarial I	SI
Vargas Rangel, Marina	502035	Gestión de Riesgos	NO
	502021	Estadística para Finanzas II	SI
Moreno Montojo, Pedro	501018	Métodos Estadísticos y Econométricos en la Empresa	SI
	501030	Dirección Financiera II	NO
González Ayala, Alberto	501030	Dirección Financiera II	SI
Domínguez Domínguez, Selene	502028	Análisis de Estados Financieros	SI
Peña Bello, María Elena	501030	Dirección Financiera II	SI
García Pineda, Joaquín	501030	Dirección Financiera II	NO
Pommars Gutiérrez, Iñigo	902026	Contabilidad Financiera Intermedia	NO
Escartí López, Marta	903037	Métodos Estadísticos y Econométricos en Finanzas	SI
Lossada Escabías, Alvaro de	901029	Estadística Empresarial II	SI
Martín Bastos, Pedro	501018	Métodos Estadísticos y Econométricos en la Empresa	SI

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este órgano o el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que firmo y sello en Sevilla a 31 de octubre de 2023

Jesús J. Cambra Fierro

Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MOzCJPHK/hfRgOvscFK2wg==	<b>Fecha</b>	01/11/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jesus Juan Cambra Fierro		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MOzCJPHK/hfRgOvscFK2wg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MOzCJPHK/hfRgOvscFK2wg==</a>	<b>Página</b>	1/1

